



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

RESOLUCION NUM. 201
SERIE DE 1996-97

“PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE, ACEPTE UNA DONACION DEL SR. RIGGIN DAPENA VIDAL CONSISTENTE EN CUATRO (4) EJEMPLARES DEL LIBRO “EL CACIQUE” Y CINCO (5) EJEMPLARES DEL LIBRO “CUNDANGO” Y “CRISOL DE MI RAZA” RESPECTIVAMENTE, PARA SER VENDIDOS EN EL MUSEO DE LA HISTORIA DE PONCE DE LA SECRETARIA DE ARTE Y CULTURA; PARA QUE COMPAREZCA EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE PONCE EN LAS CORRESPONDIENTES ESCRITURAS; Y PARA OTROS FINES”.

PROYECTO DE ADMINISTRACION

POR CUANTO: La cultura tiene entre sus manifestaciones más bellas la literatura, una de las bellas artes que emplea la palabra como instrumento y conjunto de la producción literaria de un país, que impulsan el progreso intelectual, material y moral de un pueblo;

POR CUANTO: La cultura de las artes y de las ciencias ha sido siempre y será, el más bello eslabón de unión entre los pueblos, aún los más distantes;

POR CUANTO: Es a través del Museo de la Historia de un pueblo que se conservan las manifestaciones de su cultura y se le delegan a las generaciones venideras;

POR CUANTO: La cultura es la memoria del pueblo, la conciencia colectiva de la continuidad histórica, el modo de pensar y de vivir. Los libros, los cuadros, los documentos y objetos de valor histórico son sólo el espejo donde esta cultura profunda se refleja, se concentra, se conserva;

POR CUANTO: El Municipio de Ponce cuenta con su Museo de la Historia y el mismo se nutre, en parte, de las donaciones de objetos, materiales y documentos de valor histórico y cultural;

POR CUANTO: El Sr. Riggín Dapena Vidal desea hacer una donación al Municipio de Ponce de cuatro (4) ejemplares del libro “El Cacique” con un valor de \$18.00 y cinco (5) del libro “Cundango” y “Crisol de mi raza”, con un valor de \$10.00 y \$13.00

Lau
[Firma]

respectivamente, para que los mismos sean vendidos en el Museo de la Historia de Ponce, adscrito a la Secretaría de Arte y Cultura del Municipio de Ponce:

POR CUANTO: El Museo de la Historia de Ponce, adscrito a la Secretaría de Arte y Cultura, ya ha evaluado el valor literario de los libros antes mencionados;

POR CUANTO: A la vez que se acepta esta donación se le rinde un pequeño y merecido homenaje al autor de este libro por haberlo legado para la venta al Museo y que dichos fondos entren al Fondo General del Municipio de Ponce, y legado para el futuro de la historia de Ponce;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: En base a los precedentes POR CUANTOS, autorizar como por la presente se autoriza, al Honorable Alcalde de Ponce, para que en representación del Municipio de Ponce, acepte la donación de estos libros ofrecidos por la persona que se menciona en el Sexto Por Cuanto de esta Resolución.

SECCION SEGUNDA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Arte y Cultura del Municipio de Ponce.

SECCION TERCERA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 14 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1997.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG

SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES

PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 15 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1997, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 16 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1997.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/^{med}rhavc

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 201, Serie de 1996-97, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el lunes, 14 de abril de 1997 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez

Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ana M. Pieve de Antúnez
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

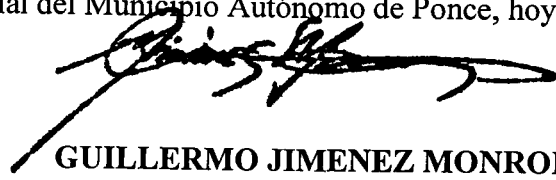
Hon. Enrique A. Vicéns

Hon. Orlando Salichs - No estuvo presente en el momento de la votación.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 14 de abril de 1997, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 15 de abril de 1997 y éste la firmó el día miércoles, 16 de abril de 1997 .

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 16 de abril de 1997.



GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

n.o.m.
nom